

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinte minutos del día martes cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en la Sala de reuniones del Hotel Holiday Inn, habilitada en esta ocasión en razón de que las instalaciones del H. Congreso del Estado de Guerrero, fueron cerradas para evitar daños por manifestaciones, se reunieron las Diputadas Integrantes para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, bajo el siguiente desarrollo.

La Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Disputada Leticia Mosso Hernández, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 174, fracciones VI y IX, 179 fracción II, 181, fracción IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor.

Asimismo, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria de la misma, realizar el pase de lista, para constatar el quórum legal, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas: Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta; Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria; Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, vocal (vía zoom); la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, vocal, Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, vocal (vía zoom).

Una vez verificada la asistencia de cinco Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, la Diputada Presidenta declaró el quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomarán.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos. Los puntos que los integraron fueron:

*Pase de lista y declaratoria de Quórum.

1. INFORMES

a) Acciones realizadas por el H. Congreso del Estado, para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM por Violencia Femicida, solicitado por la Dra. Anaclea López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno (requerimiento de Secretaría General de Gobierno).

b) Informe de la primera sesión ordinaria de los Mecanismos Institucionales Unidos (Subcomité Especial de Igualdad de Género y Sistema Estatal para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres, celebrada el día 22 de enero de 2025. Se designó enlace por parte de la Junta de Coordinación Política.

c) Informe Trimestral de la Comisión Para la Igualdad de Género del mes de septiembre al mes de noviembre de 2024.

2. ASUNTOS TURNADOS

a) Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman las fracciones IX, X, XI, y XII, y se adiciona la fracción XIII y XIV, del artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Asunto turnado por Secretaría de Servicios Parlamentarios, mediante oficio LXIV/1ER/SSP/DPL/0663/2025, por medio del cual remite el Acuerdo Número 64, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas. Se turnó a las Comisiones Unidas de Transporte y Para la Igualdad de Género, quien coordinará los trabajos será la Comisión Para la Igualdad de Género, lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva.

3. ASUNTOS PENDIENTES

a) Presentación y Análisis de la Conformación del Grupo de Trabajo, establecido en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida. Como responsable al H. Congreso del Estado de Guerrero, (presentar la metodología – Plan Estratégico medida 4).

b) Reinstalación de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

4. ASUNTOS GENERALES

a) Seguimiento al proyecto de Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se remitió con fecha 21 de noviembre de 2024, a efecto de su conocimiento y realizar observaciones pertinentes, así como la designación de su asesor o asesora para realizar los trabajos necesarios.

b) Seguimiento a la invitación realizada por la Dra. Anacleta López Vega, encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y presidenta del



Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEVM) para realizar en la sede de este Poder Legislativo, una de las tres sesiones ordinarias del Sistema Estatal. Fecha propuesta el 26 de marzo de 2025.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, de Informes, la Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente el informe, inciso a).-----

La Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas informó que, se le dio atención al **oficio N° SSG/JF/0003/2025** de fecha 06 de enero de 2025, solicitado por la Dra. Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, relativo al **informe de acciones realizadas por el H. Congreso del Estado, para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM por Violencia Femicida, de las acciones realizadas por este H. Congreso del Estado a través de la Comisión Para la Igualdad de Género de la LXIV Legislatura, en el periodo julio a diciembre de 2024. Medida:** Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones. **Etapas:** **Etapa 1: Conformación del Grupo de Trabajo. Acción 1.1:** Convocar a reunión de trabajo a los órganos autónomos, dependencias y entidades relacionadas con las políticas públicas en materia de derechos de las mujeres y niñas, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado. En la LXIV Legislatura, desde la instalación de la Comisión para la Igualdad de Género, se han programado reuniones de trabajo con órganos autónomos, dependencias y entidades relacionadas con las políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres. En atención al oficio de fecha 11 de febrero de 2025, signado por la Directora Estatal para Prevenir la Violencia contra la Mujer, Mtra. Marisela Reyes Reyes, con la finalidad de integrar el Informe del **Programa de Acciones Estratégicas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida del segundo semestre julio- diciembre 2024**, el día 19 de febrero de 2025, se realizó la subida del informe y evidencias correspondientes a la liga de drive que fue proporcionada.-----

La Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente el informe, inciso b).-----



La Secretaria Técnica informó que el día 22 de enero del presente año, se asistió a la **Primera Sesión Ordinaria de los Mecanismos Institucionales** (Subcomité Especial de Igualdad de Género y Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), donde se convocó al **Diputado Presidente de la Mesa Directiva, al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política y a la Diputada Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Guerrero**, por parte de la Secretaría de la Mujer a través de su Titular la Lcda. Violeta Pino Girón. En la intervención de la Lcda. Violeta Pino Girón, explicó que hace unos días fueron convocados los titulares de las dependencias, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER), debido a que el nuevo Gobierno Federal, está estableciendo sus prioridades nacionales y tendrá que establecer un Plan Nacional de Desarrollo. Como lo marca la Ley de Planeación, el Gobierno del Estado tiene que alinearse con la nueva Política del actual Gobierno. La Secretaría de la Mujer como responsable del **Programa Especial de Igualdad de Género 2022-2027**, aprobado por el Subcomité Especial de Igualdad de Género, debe realizar una actualización en materia de Diagnóstico para conocer el estado situacional de la mujeres, niñas, jóvenes y adultas del estado de Guerrero; de acuerdo a los nuevos datos de este diagnóstico, el Programa Especial de Igualdad de Género, también se actualizará en cuanto a objetivos y líneas de acción. Durante el Desarrollo de la Sesión, se presentó una diapositiva donde se visibilizaba el cumplimiento de las dependencias de los Informes Físico-Financieros trimestrales. Como H. Congreso del Estado, no tiene ningún informe presentado; PAT 2024, Informes trimestrales de 1er, 2do, 3er y 4to trimestre. Además, se requería que se enviara un oficio con el nombre del enlace que estará reportando los informes. Explicaron que estos informes les sirven para evaluar, qué porcentaje se ha avanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Programa Especial de Igualdad de Género 2022-2027. Los formatos para la integración de esos informes fueron compartidos al enlace que designó la Junta de Coordinación Política. -----

La Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente el informe, inciso c).

La Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas informó que, con fecha 19 de febrero de 2025, la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género remitió a la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, el **Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Para la Igualdad de Género**, correspondiente al periodo del **01 de septiembre del 2024 al 30 de noviembre de 2024**.-----

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, de Asuntos turnados, la Presidenta de la Comisión Diputada Leticia Mosso Hernández, solicitó a la

Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explique y presente el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

- a) Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman las fracciones IX, X, XI, y XII, y se adiciona la fracción XIII y XIV, del artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sobre el Dictamen en mención, la Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explicó que ya había sido analizado por asesores, que es una iniciativa presentada por la Diputada Leticia Mosso Hernández, que propone adicionar la fracción XIII al artículo 9 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de reconocer la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres. Este tipo de violencia ha sido legislada en otras entidades, pero aún no está contemplada en la legislación del estado de Guerrero. La iniciativa destaca la importancia de enfrentar la violencia simbólica, que no es física pero que perpetúa estereotipos y desigualdad a través de los medios de comunicación, la cultura y el lenguaje. Además, se propusieron ajustes técnicos en la numeración de las fracciones del artículo 9, sin alterar el contenido esencial. La Comisión, después de revisar y discutir la propuesta, concluyó que es necesario reconocer la violencia simbólica en la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres, mejorar la cultura de respeto e inclusión y eliminar las estructuras de poder patriarcales. El dictamen considera que la propuesta es procedente y no viola derechos humanos ni implica impactos presupuestales significativos. La Comisión reafirmó su compromiso con la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.-----

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria Araceli Ocampo Manzanares, someter a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión el Dictamen del turno **LXIV/1ER/SSP/DPL/0590/2025** para su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad** -----

- b) Asunto turnado por Secretaría de Servicios Parlamentarios, mediante oficio **LXIV/1ER/SSP/DPL/0663/2025**, por medio del cual remite el Acuerdo Número 64, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas. Se turnó a las Comisiones Unidas de Transporte y Para la Igualdad de Género, quien coordinará los trabajos será

la Comisión Para la Igualdad de Género, lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Sobre el turno en mención, la Secretaria Técnica explicó lo que significa ser un Punto Naranja, que, el Congreso del Estado de Michoacán se presenta como una institución con la responsabilidad de liderar con el ejemplo en la defensa y promoción de los derechos humanos, con especial enfoque en los derechos de las mujeres y la equidad de género. Un "Punto Naranja" es un espacio de apoyo para víctimas de violencia de género, y su instalación en el Congreso no solo busca visibilizar el compromiso de la institución en la lucha contra esta problemática, sino también garantizar que el Congreso sea percibido como un espacio seguro. En su rol como institución, busca promover la concienciación pública y erradicar la violencia de género, destacando la instalación de un "Punto Naranja" dentro de sus instalaciones. Este espacio está diseñado para apoyar a las víctimas de violencia de género, sensibilizar a la comunidad sobre la gravedad de este problema y proporcionar orientación y acompañamiento a las mujeres afectadas. El "Punto Naranja" tiene como pilares la lucha contra la violencia, el apoyo a las víctimas, y la promoción de la movilidad segura y el desarrollo igualitario de las mujeres. Aborda diferentes formas de violencia, como el acoso callejero, las agresiones sexuales y la violencia familiar, que limitan la libertad de las mujeres en espacios públicos. Además, se destaca la necesidad de un proceso de capacitación y certificación para garantizar que los "Puntos Naranjas" cuenten con las medidas adecuadas para ofrecer un apoyo real y efectivo a las víctimas, asegurando que las instalaciones estén preparadas para cumplir con los estándares de seguridad y acompañamiento necesarios.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión y las diputadas integrantes, analizaron que, en el estado de Guerrero, ya se cuenta con una Política Pública a nivel estado, que es estratégica y abarca a las ocho regiones; establecieron la importancia de que el Congreso del Estado de Guerrero, como poder legislativo, realice el compromiso institucional para combatir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género, pues es fundamental para erradicar la violencia de género y promover un entorno seguro, equitativo y respetuoso. Dentro del Congreso del Estado de Guerrero, se deben realizar acciones con un enfoque integral que contribuyan desde la sensibilización hasta la intervención en situaciones de violencia, previniendo y atendiendo, las violencias que se ejercen de manera interna, para establecerse como una institución comprometida, a combatir la violencia contra las mujeres y a promover la igualdad de género, estableciendo políticas y recursos específicos para la prevención y atención de la violencia.

Las Diputadas integrantes de la Comisión, después de todo el análisis realizado se instruyó a la Secretaria Técnica, realizar un proyecto de acuerdo del turno en comento para abordar el tema planteado en Comisiones Unidas y coordinarse con

el Secretario Técnico de la Comisión de Transporte para realizar el procedimiento correspondiente. -----

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, de Asuntos Pendientes, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica, presente y explique los asuntos. -----

- a) Presentación y Análisis de la Conformación del Grupo de Trabajo, establecido en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida. Como responsable al H. Congreso del Estado de Guerrero, (presentar la metodología – Plan Estratégico medida 4).

Las Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas, explicó que en el año 2022 Gobierno del Estado de Guerrero, emitió el **Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida**. En las medidas de Justicia Punto 4, establece: **Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones. Como responsable al H. Congreso del Estado de Guerrero. Metodología Etapa 1: Conformación del Grupo de Trabajo, Acción 1.1:** Convocar a reunión de trabajo a los órganos autónomos, dependencias y entidades relacionadas con las políticas públicas en materia de derechos de las mujeres y niñas, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado. **Acción 1.2:** Constituir el grupo de trabajo encargado de revisar la legislación vigente en materia de derechos de las mujeres y niñas para detectar disipaciones que menoscaben o anulen sus derechos. **Etapa 2: Revisión y Análisis de la Legislación: Acción 2.1:** Establecer la temática de la agenda legislativa que desahogará el Congreso del Estado, como resultado de la revisión a la legislación estatal vigente. **Acción 2.2:** Someter a la opinión de las dependencias, entidades y organismos involucrados las propuestas de modificación que resulten de la revisión realizada a la legislación para garantizar su aplicación. **Etapa 3: Propuesta de Reformas Legislativas: Acción 3.1** Elaboración de proyectos de iniciativas de Decreto de reformas, adiciones o derogaciones de la legislación estatal vigente, para su presentación oportuna al Pleno del Congreso, quien previo el proceso legislativo correspondiente, determine lo procedente. **Se propone que este grupo de trabajo esté conformado por:** Diputadas Integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, Diputadas y diputados Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de la Mujer, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Secretaría General del

Gobierno, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, Tribunal Electoral del Estado y Fiscalía General del Estado.-----

Las diputadas integrantes acordaron que el grupo de trabajo pueda conformarse y tomar protesta dentro de la Sesión del Sistema Estatal que será convocada en la sede del Poder Legislativo por la Secretaría General de Gobierno, el día 26 de marzo del año en curso.-----

- b) Reinstalación de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Las Secretaria Técnica, Mtra. Erika Salinas Chavelas explicó, que de acuerdo a **Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el Artículo 40, Fracción XIII, establece que El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, será parte de las y los titulares del Sistema Estatal.** Así también en el **Art. 55 BIS, Corresponde al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Ordinaria de Equidad y Género.** I. Legislar en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el sistema jurídico estatal II. Realizar acciones legislativas tendientes a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentran en situación de desventaja social; III. Asegurar que en el Presupuesto de Egresos del Estado se asigne una partida presupuestal a las dependencias que integran el Sistema para el cabal cumplimiento de sus objetivos y del Programa previsto en la presente ley; IV. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia; y V. Tomar medidas y realizar las acciones necesarias en coordinación con las demás autoridades para alcanzar los objetivos de la presente ley. **El Artículo 19 del Reglamento del Sistema Estatal Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, de las Comisiones del Sistema en su fracción VIII, establece la Comisión De Reformas Legislativas y Política Pública.** De acuerdo a la información recabada, **esta Comisión está integrada por: La Comisión Para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, la Coordinará;** Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación Guerrero; Secretaría de Salud Guerrero; Secretaría de Turismo; Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos; Secretaría de la Mujer; Secretaría de la Juventud y la Niñez; Fiscalía General del Estado; Tribunal Electoral del Estado, Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta Comisión preside la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género y se tendría que acordar quién fungirá el rol de Secretaria Técnica. **En esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a través de la Comisión Para la Igualdad de**



Género, se coordinarán los trabajos para convocar a la Reinstalación de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, donde se presente la propuesta de Calendario de Sesiones del 2025 y el seguimiento que se dará a los trabajos de esta Comisión. -----

Las diputadas integrantes acordaron que se pueda reinstalar y realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Reformas Legislativas del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el martes 18 de marzo a las 09:00 horas-----

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, mencionó unos asuntos que ya habían sido socializados y circulados vía oficio relativos a:

a) Seguimiento al proyecto de Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se remitió con fecha 21 de noviembre de 2024, a efecto de su conocimiento y realizar observaciones pertinentes, así como la designación de su asesor o asesora para realizar los trabajos necesarios.

b) Seguimiento a la invitación realizada por la Dra. Anacleta López Vega, encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y presidenta del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEPASEVM) para realizar en la sede de este Poder Legislativo, una de las tres sesiones ordinarias del Sistema Estatal. Fecha propuesta el 26 de marzo de 2025.

Por lo que la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó dar el seguimiento correspondiente.-----

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, Clausura de la Sesión, por lo que la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, procedió a declarar la clausura de la sesión manifestando "No habiendo otro asunto qué tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día cuatro de marzo del dos mil veinticinco, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género"-----

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES

SECRETARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

